Auto Servicio SIDERAL
Feliz viaje. Pronto regreso.

Factura Electrónica de Venta:
BE1282057
Fecha Validación DIAN: 2026-04-11 11:59:15
Fecha Emisión: 2026-04-11 11:59:14
CUFE: 365ab5b1e996aa6fb1538204429ba39c4b97f464ee142caed955ff998cd1d14e222a1a2f45f718a5d159c4bd1d2eb651
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764101673236 de nov. 18, 2025 de BE1200001 - BE3000000
Desde: nov. 18, 2025 - Hasta: nov. 18, 2027

Emisor

Razón social:	Nombre comercial:	NIT:	País:	Ciudad:	Dirección:
PEÑA TOVAR S.A.S	AUTOSERVICIO SIDERAL	900324794-5	Colombia	Pitalito	CR 3 10 10

Tipo de contribuyente:	Régimen fiscal:
Persona Jurídica	

Teléfono:	Correo:
3174418591	facturaelectronicasideral@gmail.com

Notas:
Responsable de IVA
Somos Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio, según Art. 775 del Acuerdo 044 de 2021 Pitalito-Huila

Cliente

Nombre:	N. identificación:	Dirección:	Teléfono:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	899999034 - 1	CL 57 8-69	3105742849

Ciudad:	Correo:
Bogotá, D.c.	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101506	CORRIENTE	131.325	galón	15.679,97	0	0	2.059.172,06	2.059.172,06			2.059.172,06
2	15101801	BIODIESEL	210.226	galón	11.759,98	0	0	2.472.253,98	2.472.253,98			2.472.253,98

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 0
Fecha Vencimiento: 2026-04-12

Totales

Nro Lineas:	2
Subtotal:	4.531.426,04
Descuentos:	0
Recargos:	0
Base Imp.:	4.531.426,04
Impuestos:	
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Total COP:	4.531.426,04

Notas

ORDEN DE VENTA: 56591-EQUIPO 1;56592-EQUIPO 1;56595-EQUIPO 1;56618-EQUIPO 1;56678-EQUIPO 1;56687-EQUIPO 1;144551-EQUIPO 2;144553-EQUIPO 2;144554-EQUIPO 2;144630-EQUIPO 2;56817-EQUIPO 1;144632-EQUIPO 2;57217-EQUIPO 1

#$36-02-00-041-952810;CO1.PCCNTR.9406822;jchavarroh@sena.edu.co#$ FACTURA CONSOLIDADA CON LOS SUMINISTROS DEL 25 AL 31 DE MARZO- 13 REGISTROS

PLACA VEHÍCULO(S): OJY153, LGX80F, LGX83F, OJX365, PQU350, LGX81F, YAMBORO, OJY126, LGX82F

KM VEHÍCULO(S): 2381 Km, 10503 Km, 172042 Km, 10532 Km

Son: Cuatro millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos veintiséis COP

Firma Digital:
wGkf91u9EsPdONFsDr0YSjPy2M5x9H7X1xd56anS0+Nh7xExpHHDMC14skSzWiDY0OklvnMmGOcK+tHagxuD2rz0gVrDPBeC+kWqJoJeTiBfxlbd+Kfg5/aW3lh58lo068+a4zQG5sOpkazEa+5DeqhQrX681YbbpD5iSX
HzAJhFZHnyUlDYnEh1JsrWTZrGZ/eudz9qAWduX2dHm8g7C1dhNe/3e5euwt42Gk+Yc85gd280AICs+jFW6B1TyFtsaCUB72Ayrn2GLk0YGgCxAuPuZs7yP/eofWzD+7U2bhkfHP6TY1VBmeHpr0/hHCcrCIBOAXrpEH
rv5bBgdlprg==

Auto Servicio SIDERAL
Feliz viaje. Pronto regreso.

Factura Electrónica de Venta:
BE1317994
Fecha Validación DIAN: 2026-05-02 11:01:12
Fecha Emisión: 2026-05-02 11:01:11
CUFE: ddf74903678e1ea079014a665e7918e5326645965c33ba638348512fab66b438488bf55c3ab79fa2b7cdf3a9d63cdc65
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764101673236 de nov. 18, 2025 de BE1200001 - BE3000000
Desde: nov. 18, 2025 - Hasta: nov. 18, 2027

Emisor

Razón social:	Nombre comercial:	NIT:	País:	Ciudad:	Dirección:
PEÑA TOVAR S.A.S	AUTOSERVICIO SIDERAL	900324794-5	Colombia	Pitalito	CR 3 10 10

Tipo de contribuyente:	Régimen fiscal:
Persona Jurídica	

Teléfono:	Correo:
3174418591	facturaelectronicasideral@gmail.com

Notas:
Responsable de IVA
Somos Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio, según Art. 775 del Acuerdo 044 de 2021 Pitalito-Huila

Cliente

Nombre:	N. identificación:	Dirección:	Teléfono:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	899999034 - 1	CL 57 8-69	3105742849

Ciudad:	Correo:
Bogotá, D.c.	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101506	CORRIENTE	40.528	galón	16.079,99	0	0	651.690	651.690			651.690
2	15101801	BIODIESEL	158.461	galón	11.860	0	0	1.879.347,94	1.879.347,94			1.879.347,94

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 0
Fecha Vencimiento: 2026-05-03

Totales

Nro Lineas:	2
Subtotal:	2.531.037,94
Descuentos:	0
Recargos:	0
Base Imp.:	2.531.037,94
Impuestos:	
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Total COP:	2.531.037,93

Notas

ORDEN DE VENTA: 57299-EQUIPO 1;340334-EQUIPO 4;522895-EQUIPO 5;164862-EQUIPO 3;164956-EQUIPO 3;57869-EQUIPO 1;165992-EQUIPO 3;344303-EQUIPO 4;529034-EQUIPO 5;148949-EQUIPO 2;149182-EQUIPO 2;58650-EQUIPO 1;149700-EQUIPO 2;534603-EQUIPO 5;150604-EQUIPO 2;346602-EQUIPO 4;150983-EQUIPO 2;59296-EQUIPO 1;347482-EQUIPO 4;59468-EQUIPO 1;152479-EQUIPO 2;349101-EQUIPO 4;152821-EQUIPO 2

#$36-02-00-041-952810;CO1.PCCNTR.9406822;jchavarroh@sena.edu.co#$ FACTURA CONSOLIDADA CON LOS SUMINISTROS DEL 01 AL 30 DE ABRIL- 23 REGISTROS

PLACA VEHÍCULO(S): LGX82F, LGX80F, LGX83F, YAMBORO, LGX81F, LGX84F, OJY126, OJX365, PQU350

KM VEHÍCULO(S): 10832 Km, 7239 Km, 7655 Km, 10874 Km, 11071 Km, 7525 Km, 7851 Km, 10221 Km, 172490 Km, 11435 Km, 124497 Km, 7817 Km, 2648 Km, 112969 Km, 172927 Km, 8112 Km, 11727 Km, 173279 Km, 8339 Km

Son: dos millones quinientos treinta y un mil treinta y ocho COP

Firma Digital:
Nivth++MLNT+UpbZFwtqXlRDBQGWrGIHVoJKCxz/J+VdAdJqylQdZ0BRnd8oIFT4q//lylA0IP4ck8hGGQ7WMWlMXF4kUeBH47JNUkrmlO7K/KdRJxP/7uqQ8dSoXCvCMNsl9sYylxckc6zosNIgMuRtI2cB6fqkgUM57QelVNOcBR33UzBXEmg7YVKFp1GLjL5nX3jbyvmPe3l0bqFmUAgi6ylX0GvftDk12yWcfSTNX9qRGA4DhhE3IvgliHomJ/K6v5Jy+xYXh2BkGzJNUQHdoyjsD6Wn5ts4gqjfjZALdnvuFfkh8LqvjNhy6fCjsHEC8hUlY9Nf48fuH39DfA==

PEÑA TOVAR S.A.S

Nit: 900324794-5 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA,
No somos autorretenedores en Renta
Somos autorretenedores Ica Resolucion en Pitalito
CR 3 10 10 PITALITO HUILA
Tel. 3174418591-3174835035
info@autosideral.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

E 59021

Adquiriente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 899999034-1 Tels: 3430111	May-13-2026	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Vencimiento	Vendedor
Direccion	CL 57 8 69 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	Jun-13-2026	PEÑA TOVAR S.A.S

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	00076	MOBIL EXTRA 2T CUARTO UN		24.00	33,000.00	792,000.00
2	00090	MOBIL 1 ESP 5W30 CUARTO		5.00	73,000.00	365,000.00
3	01709	MOBIL DELVAC MODERN 15W40 FULL PRO CUARTO		24.00	33,000.00	792,000.00

OBSERVACIONES: *#$36-02-00-041-952810;CO1.PCCNTR.9406822;JCHAVARROH@SENA.EDU.CO#$ FACTURA CONSOLIDADA DEL 01 AL 30 ABRIL*

Total items : 3 Peso : 13.25 kg

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	1,949,000.00
		IVA 0.00%	1,949,000.00	0.00		
					TOTAL$	**1,949,000.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764100766666 de Oct-29-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Oct-29-2027 Rango: E 50001-70000

Son: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS mcte.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestacion de servicios descritos en este titulo - valor.

CUFE: cf4f9224f06997f4ca01c4b7367264d2691ff5a12723d411d7e8e08925850439c8fd95c5b71366136319457edbc1c841
Fecha generación: 2026-05-13T10:39:00 Fecha expedición: 2026-05-13T10:39:26 Elaboró: TATIANA GARCIA CORDOBA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101673236

(415)7707212489984(8020) 001876410167323 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 2 4 7 9 4	5				

11. Razón social
PEÑA TOVAR S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

Cód. 1 3

24. Dirección
CR 3 10 10 BRR AGUA BLANCA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Pitalito

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-11-18 / 11:57:55 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PEÑA CRUZ MARIA CONSTANZA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 36274322 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PEÑA TOVAR S.A.S

997. Fecha formalización 2025-11-18/11:57:55

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101673236

(415)7707212489984(8020) 001876410167323 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900324794	5				

11. Razón social

PEÑA TOVAR S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AUTO SERVICIO SIDERAL CR 3 10 10	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	BE	1,200,001	3,000,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100766666

(415)7707212489984(8020) 001876410076666 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900324794	5				

11. Razón social
PEÑA TOVAR S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

Cód. 13

24. Dirección
CR 3 10 10 BRR AGUA BLANCA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Pitalito

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-10-29 / 08:58:32 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PEÑA CRUZ MARIA CONSTANZA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 36274322 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PEÑA TOVAR S.A.S

997. Fecha formalización 2025-10-29 08:58:32

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100766666

(415)7707212489984(8020) 001876410076666 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900324794	5				

11. Razón social

PEÑA TOVAR S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AUTO SERVICIO SIDERAL CR 3 10 10	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E	50,001	70,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO